

GRUPO BANCOLDEX

ADENDA No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NUBE PRIVADA QUE SOPORTE LA ARQUITECTURA X86, SUMINISTRANDO LA SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y FLEXIBILIDAD REQUERIDA PARA LAS APLICACIONES DE BANCÓLDEX Y ARCO GRUPO BANCÓLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los textos de los numerales ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

5. Cronograma de la invitación

5.3. Cierre y entrega de la Propuesta

9.14. Causales de Terminación del Contrato (Nuevo numeral)

Bogotá, 7 de noviembre de 2019

5. Cronograma de la invitación

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Las Entidades sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA - HORA
Apertura y publicación en la página WEB de Bancóldex	25 de octubre de 2019
Formulación y radicación y/o envío de inquietudes	1 de noviembre de 2019
Respuesta y/o aclaraciones a Proponentes por parte de Las Entidades en la página web de Bancoldex.	6 de noviembre de 2019
Cierre de la publicación y presentación de las propuestas	12 de noviembre de 2019
Fecha adjudicación	9 de diciembre de 2019

5.3. Cierre y entrega de la Propuesta

Los Proponentes deberán presentar la Propuesta de conformidad con el numerales 7.1 y 7.3 de los presentes Términos de Referencia, a más tardar en la *Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta*, esto es, el día 12 de noviembre de 2019 hasta las 1:00:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia, dirigidas al Ingeniero Javier Enrique Toro Cuervo, Director del Departamento de Tecnología de Bancóldex. Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que Las Entidades consideren conveniente la ampliación del plazo, mediante adenda que se publicará en la página web de Bancóldex antes de la Fecha de Cierre, a través del siguiente enlace:

- <http://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx>

Las propuestas presentadas después de las 1:00:00 p.m. de la Fecha de Cierre, se considerarán presentadas extemporáneamente por lo que serán descalificadas.

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

9.14. Causales de Terminación del Contrato:

El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas:

1. Cumplimiento del objeto contractual.

2. Por el mutuo acuerdo de las partes contratantes.
3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA.
4. Por decisión unilateral de EL CONTRATANTE notificada con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación, caso en el cual el reconocimiento de los servicios se hará en forma proporcional a los productos efectivamente entregados por EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE al momento de la terminación, sin que EL CONTRATANTE se encuentre obligado al pago de sumas adicionales por conceptos de indemnización de perjuicios.
5. Por la incapacidad financiera en que incurra EL CONTRATISTA que le impida ejecutar el objeto del presente contrato.
6. Por la decisión de las entidades en caso de no conservar el control accionario por parte de los actuales accionistas